AUTORIZACION TRATO DIRECTO PARA CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A 10 U.T.M.-

DECRETO ALCALDICIO Nº27061

QUILLON, 12 SEP 2014

VISTOS:

Estos antecedentes:

- Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de actividades Sociales y de Rehabilitación de Drogas para la ejecución del Proyecto denominado "Ayuda al Adulto Mayor Postrado"
- Resolución Exenta Nº 3476 de fecha 23 de Octubre de 2013, Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social Rehabilitación de Drogas FNDR 2013 denominado "Ayuda al Adulto Mayor Postrado"
- El Decreto Alcaldicio Nº 988 de fecha 22 de Noviembre de 2014, Aprueba Convenio de Colaboración proyecto denominado "Ayuda al Adulto Mayor Postrado"
- Memorándum Nº 242 de fecha 25 de Agosto de 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario, donde solicita decretar Bases Licitación y Anexos;
- Bases Licitación Propuesta Pública y Anexos denominado "ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PROFESIONALES PROYECTO FNDR, AYUDA AL ADULTO MAYOR POSTRADO"
- Decreto Alcaldicio Nº 2.453, Aprueba Bases Licitación Propuesta Pública y Anexos denominado "ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE PROFESIONALES PROYECTO FNDR, AYUDA AL ADULTO MAYOR POSTRADO"
- 7. Ficha Técnica Nº 150 de fecha 22 de Agosto de 2014.
- 8. Licitación Pública 5040-15-L114.
- 9. Acta de Apertura Electrónica de Licitación con fecha 09 de Septiembre de 2014.
- 10. Acta de Evaluación Licitación Pública 10 de Septiembre de 2014.
- La Ley Nº 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Nº 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886
- Decreto Alcaldicio Nº 818 de fecha 26.09.13, que designa subrogante del Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal.



- Decreto Alcaldicio Nº 972 de fecha 08/05/2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Alcalde Subrogante.
- 16. El Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- 17. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- 18. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

QUE SE REQUIERE CONTRATAR ARRIENDO DE VEHICULO, PROGRAMA "AYUDA AL ADULTO MAYOR POSTRADO"

RESUELVASE:

 ADJUDIQUESE, la propuesta Licitación Pública ID 5040-15-L114, "ARRIENDO DE VEHICULO, PARA TRASLADO DE PROFESIONLAES PROYECTO FNDR, AYUDA AL ADULTO MAYOR POSTRADO".

PROVEEDOR	RUT	MONTO
DOMINGO OROSTICA VILLAGRAN		\$1.000.006
TOTAL OFERTA CON IMPUESTO		\$1.000.006

 Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario 1140577003 SP04, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ALCALDE (S)

MGVL /mfd.-DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DAF
- ADQUISICIONES DIDECO